



299396

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
PATENTE DE INVENCION  
en  
E S P A Ñ A  
por VEINTE años  
por "APARATO CORTADOR Y DESORILLADOR DE TEJIDOS"

A nombre de:

Don Jeaquín MULLOR VIDAL, de nacionalidad  
española.

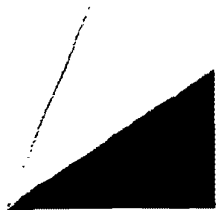
Domiciliado en:

CONTENIENTE (Valencia) Avd\*.Ramón y Cajal,20-B.



El objeto de la presente solicitud de  
patente de invención, se refiere a un aparato cortador y  
desorillador de tejidos, que aporta una innovación esencial  
y posibilita el logro de las siguientes ventajas sobre lo  
actualmente conocido:

5



299396



a.- Produce un corte limpio, recto y perfecto.

b.- El cortado se efectúa por cuchillas rotativas de acercamiento regulable a fin de conseguir una perfecta adecuación a las características del tejido.

10

c.- Este acercamiento es fácil de determinar y, además, una cuchilla va solicitada elásticamente con lo que el corte es perfecto en todos momentos.

15

d.- Pueden montarse tantas secciones de cuchillas como se desee, para poder cortar distinta clase de artículos, como, por ejemplo, bufandas, arpilleras, etc., etc.

e.- Son aplicables a toda clase de telares y muy especialmente a los del nuevo sistema de aguja que van sin lanzaderas, a fin de que quede un perfecto acabado de la pieza tejida, eliminando el actual desorillado.

20

En el adjunto plano se ha representado una forma de ejecución de la invención, la cual se da a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por lo tanto.

25

Como puede apreciarse, este aparato consta de dos ejes paralelos (1) y (2), portadores, cada uno en un extremo, de cuchillas cortadoras rotativas (3) y (4) cuyo funcionamiento giratorio es accionado desde el rodillo regulador del telar (5), o bien desde cualquier rodillo o engrane, mediante piñones intermedios.

30

Uno de estos ejes (1) lleva, de extremo a extremo, una ranura (6) cuya finalidad es facilitar que el resorte (7) determine una presión entre cuchillas, solicitando la móvil deslizante (3) sobre la fija (4). Esta fija también posee facilidad de regulación por tornillo (8).

35

Se han previsto los suplementos de goma (9) y (10) que enfundan las cuchillas a fin de que éstas ejerzan presión

299396



sobre ellas mismas en forma de rodillos para atraer el tejido y que no se desvie de la trayectoria de corte.

40 Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constar que la misma es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

NOTA

45 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de invención en España, por veinte años son los siguientes:

50 1ª.- Aparato cortador y desorillador de tejidos, caracterizado por que consta de dos ejes paralelos en los que, en un extremo de cada uno, se montan cuchillas circulares, estando ligados estos dos ejes de manera que giran en sentido contrario, accionados desde un órgano giratorio del delar, poseyendo uno de ellos una ranura a lo largo de la cual desliza, obligada en giro, una de las cuchillas que queda solicitada contra la otra por medio de un resorte helicoidal, pudiendo la otra cuchilla regularse en posición mediante un tornillo prisionero, estando provistas las cuchillas de suplementos elásticos y flexibles para atraer el tejido y que no se desvie de la trayectoria correcta.

55 2ª.- "APARATO CORTADOR Y DESCRILLADOR DE TEJIDOS".

60 Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y para los fines que se han especificado, representado en el dibujo que se acompaña.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

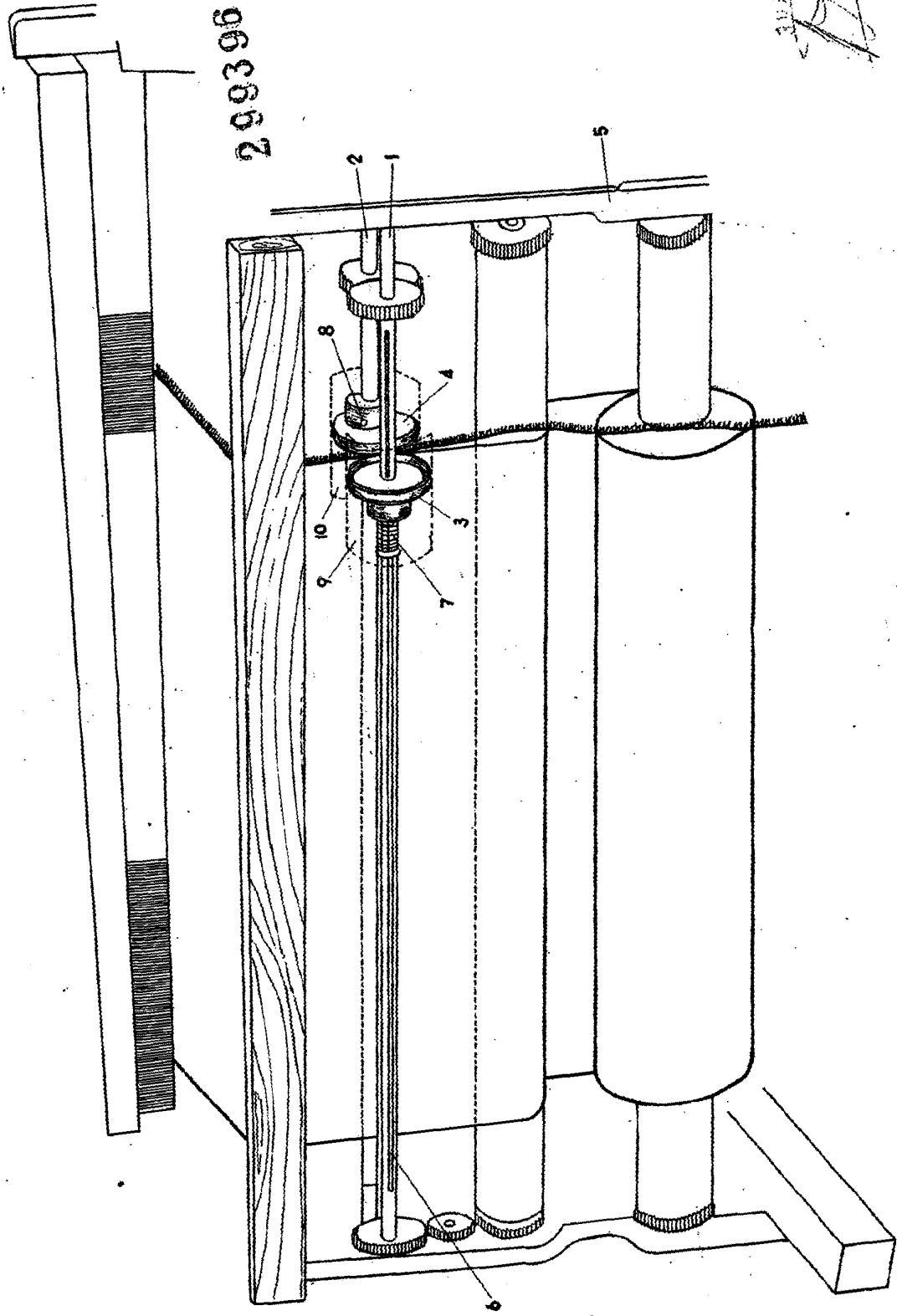
Madrid, 30 de Abril de 1.964.

HOLD THIS SIDE

30

*Flavia*

299396



D. JOAQUIN MULLOR VIDAL

Esca/a variable